

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

30 de agosto de 2024

Duración:

Desde las 18:30 hasta las 20:20 horas

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

ANGEL ALCALDE MORCILLO

Secretario:

ANTONIO SANCHEZ COPADO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
50529504E	ANGEL ALCALDE MORCILLO	SÍ
05937901Z	Andrea Ramos Guijas	SÍ
05927420K	DAVID CALVO PARRA BEJARANO	SÍ
05909065C	Félix Jesús Rodríguez Correal	SÍ
05899525W	María del Carmen Sánchez Rodríguez	SÍ
05934902M	Víctor Manuel Arenas García	SÍ
05914561L	Óscar Daniel Rivera Jurado	SÍ





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Es conocido por todos los presentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de abril de 2024. El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación al respecto, tomando la palabra D. David Calvo-Parra para señalar que el acta está llena de inexactitudes y errores materiales.

Pese a lo anterior se trata de dar respuesta a las incorrecciones y errores del punto 5ª RUEGOS Y PREGUNTAS" por haber quedado emplazados al presente pleno para dar respuesta a las mismas.

- En la pregunta 1-b. "Plan de Obras" Dice el acta que se informa por el Sr. Concejal D. Félix Jesús que se va a techar el parquecillo de la Residencia" cuando en realidad la actuación que se va a llevar a cabo es poner dos pérgolas decorativas.
- En la pregunta 1-e. "Mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de agua potable para municipios menores de 20.000 habitantes. A que corresponde la aprobación del proyecto, que modificaciones ha sufrido". El acta anterior refleja que "esta pregunta se contestará oportunamente una vez se consulte el expediente y la información complementaria en el ss. Pleno". Visto el expediente el Sr. Alcalde informa que no existe modificación alguna, y que se ha tenido en cuenta el proyecto inicial sin alteraciones, estando el plazo de licitación de la obra hasta el 15 de septiembre de 2024.
- En la pregunta 1-f. "Situación del plan de sostenibilidad turística".. El acta anterior refleja que "esta pregunta se contestará oportunamente una vez se consulte el expediente y la información complementaria en el ss. Pleno". Siendo informado por el Sr. Alcalde que se está gestionando desde Almadén.
- En la pregunta 2. "Cuando se va a instalar el reductor de velocidad que fue quitado el Semana Santa". El acta anterior refleja que "esta pregunta se contestará oportunamente una vez se consulte el expediente y la información complementaria en el ss. Pleno". Informando el Sr. Alcalde que esta pregunta se contestó en el pleno anterior y no entiende porque no se ha transcrito al acta volviendo a responder que cuando se pueda.
- En la pregunta 4. "Para que se ha utilizado la subvención ayuda programa "Tu colegio seguro". El Alcalde informa al respecto que "en la parte que la convocatoria permitía se ha utilizado para limpiar y desinfectar el colegio y el resto se han limpiado otros edificios públicos".



- En la pregunta 5. “Que cantidad se recaudó en la San Silvestre y el aguinaldo solidario”. Dña. María del Carmen Sánchez Rodríguez informa que “en la San Silvestre se recaudaron 710 euros y en el aguinaldo solidario se recaudaron 100 euros”.
- En la pregunta 9. Visto la adjudicación del contrato de aprovechamiento forestal por concurso, en qué situación se encuentra este contrato, y que trabajos se han realizado. El concejal D. Félix Jesús Rodríguez Correal informa que el contrato se extinguió y quedo sin efecto por mala ejecución de los trabajos realizados y que lo único que se ha llevado a cabo por parte de la empresa adjudicataria es la recogida de la leña cortada hasta su extinción.
- En la pregunta 10. “Ha presentado la empresa adjudicataria de la residencia los informes correspondientes que le obliga la licitación cada seis meses”. El acta anterior refleja que “esta pregunta se contestará oportunamente una vez se consulte el expediente y la información complementaria en el ss. Pleno”. El Alcalde informa que “están presentados y registrados dichos informes”.
- En la pregunta 15. “En qué situación se encuentra la creación del centro lúdico en la nave municipal”. El acta anterior refleja que “esta pregunta se contestará oportunamente una vez se consulte el expediente y la información complementaria en el ss. Pleno”. El Alcalde informa que “está pendiente de recibirse la subvención correspondiente aun”.

Con las salvedades señaladas, y después de contrastar a las preguntas formuladas en el acta de la sesión anterior se procede a pasar a votación en el cual toma la palabra D. David Calvo-Parra Bejarano votando en contra por alegar que “el acta anterior está llena de fallos y errores materiales”, Andrea y Víctor se abstienen, el resto del grupo municipal que conforman el PSOE siendo 4 votan a favor. Por tanto el acta de la sesión anterior que recoge los acuerdos del pleno celebrado el 29 de abril de 2024 **queda aprobada**, por mayoría.

Aprobación si procede días de fiesta locales 2025.

Se trae a conocimiento del Pleno el acuerdo por el que se fijan los días de fiestas locales para el año 2025. Los días propuestos por el Presidente de la corporación son el 13 de junio y 22 de agosto.

Examinados los mismos por el Pleno, acuerdan **aprobar por unanimidad** los días señalados.

Expediente 197/2024. Modificación de Créditos. Crédito extraordinario

Se trae a conocimiento del Pleno el expediente de referencia, cuya propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno se reproduce a continuación:





“Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, por la Alcaldía se propuso la modificación de crédito con cargo al remanente de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación el día 05 de Agosto de 2024.

Visto que se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía el día 07 de Agosto de 2024.

Visto el informe-propuesta de Resolución y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda del día 09 de Agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda adopta por mayoría el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 197/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Pro gr.	Econó mica				
150	62200	Construcción de nichos	0 €	18.761,00 €	18.761,00 €
152	60900	Pintado fachada inmueble C /Hernán Cortés 19	0 €	2.230,00 €	2.230,00 €
		TOTAL			20.991,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos



Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	Construcción de nichos.	18.761,00 €
8	7	0	Pintado fachada inmueble C/Hernán Cortés 19	2.230,00 €
			TOTAL INGRESOS	20.991,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

El Sr. Alcalde sometió la propuesta de aprobación inicial de la modificación de créditos 3 /2024 mediante la modalidad de crédito extraordinario, resultando **aprobada por unanimidad** de votos.

Expediente 165/2023. Cuenta General 2022.

Se trae a conocimiento del Pleno el expediente de referencia, cuya propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno se reproduce a continuación:

“Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.





Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, emitió, el correspondiente dictamen preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real con Número 90 y fecha del jueves, 11 de mayo de 2023 · 4917, anuncio numero 1689, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, **adopta por mayoría** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda”.

El Sr. Alcalde sometió la propuesta de aprobación de la Cuenta General para el ejercicio 2022, resultando **aprobada por mayoría**, siendo 3 votos a favor por los miembros que conforman el grupo municipal del Partido Popular (D. David Calvo-Parra Bejarano, Dña. Andrea Ramos Guijas y D. Víctor Manuel Arenas García) y 4 abstenciones por los miembros que conforman el grupo municipal PSOE (D. Ángel Alcalde Morcillo, D. Félix Jesús Rodríguez Correal, Dña. María del Carmen Sánchez Rodríguez y D. Oscar Daniel Rivera Jurado).

Expediente 196/2024. Cuenta General 2023.

Se trae a conocimiento del Pleno el expediente de referencia, cuya propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno se reproduce a continuación:





“Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 05/08/2024 emitió, el correspondiente dictamen preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.

Visto que mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real con Número 153 y fecha miércoles, 7 de agosto de 2024 – 7582, anuncio 2982, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, **adopta por mayoría** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda”.

El Sr. Alcalde sometió la propuesta de aprobación de la Cuenta General para el ejercicio 2023, resultando **aprobada por mayoría**, siendo 3 abstenciones por los miembros que conforman el grupo municipal del Partido Popular (D. David Calvo-Parra Bejarano, Dña. Andrea Ramos Guijas y D. Víctor Manuel Arenas García) y 4 votos a favor por los miembros que conforman el grupo municipal PSOE (D. Ángel Alcalde Morcillo, D. Félix Jesús Rodríguez Correal, Dña. María del Carmen Sánchez Rodríguez y D. Oscar Daniel Rivera Jurado.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Índice de decretos desde la sesión anterior. (Desde el 84/2024 hasta el 205/2024)

- DECRETO 2024-0205 [Resolución PR/2024/89 - Actuación genérica] (3LL795369P55PY47HSNRX47TN)
- DECRETO 2024-0204 [Resolución PR/2024/90 - Actuación genérica] (4PL7HQ5C3FCXHNEXFYZQ5XQF7)
- DECRETO 2024-0203 [Resolución PR/2024/91 - Actuación genérica] (6Y6Z4KSG27XPGP23LN5ACZM2X)
- DECRETO 2024-0202 [Resolución PR/2024/85 - Actuación genérica] (C249JQPPLS6DE2PP7DQ2XL2GL)
- DECRETO 2024-0201 [Resolución PR/2024/86 - Actuación genérica] (4AHN979PDRFQJ25WXRANREGXW)
- DECRETO 2024-0200 [Resolución PR/2024/87 - Actuación genérica] (93Z66QP9LSRXCR6HW9DEZYQ6K)
- DECRETO 2024-0199 [Aprobación Precio Público Remesa Comedor Septiembre 2024] (GHY29SFJJYM23MTH2D77GNTWC)
- DECRETO 2024-0198 [Resolución PR/2024/88 - Actuación genérica] (7RNDW3N44S533ZA3DQMG2R5ME)
- DECRETO 2024-0197 [ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 12000] (6PA5CZKDZRF4GJQ7JMEPXRQY5)
- DECRETO 2024-0196 [Resolución PR/2024/83 - Actuación genérica] (34MGRFL4TYECCDJ4HHPSNS3Z4)
- DECRETO 2024-0195 [Resolución PR/2024/84 - Actuación genérica] (APZG7W49JFGSA9DKL7G6WJMWR)
- DECRETO 2024-0194 [1. BASES PLAN DE EMPLEO ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024] (AM7L9C47FCL6GQTHQDYWFJK2R)
- DECRETO 2024-0193 [Resolución PR/2024/82 - Actuación genérica] (6MKNKPPQNY7424A92QLEWMRHG)





- DECRETO 2024-0192 [Resolución no división en lotes objeto del contrato] (5M9NF94H759JF52E2ZW6YK49F)
- DECRETO 2024-0191 [Resolución PR/2024/81 - Actuación genérica] (4JNTA395YZR5APNKSPMHCRT7N)
- DECRETO 2024-0190 [Aprobación Gastos Agosto 2024 (3)-] (AJNNQ4F3X52NYXPRGCMSLN7RE)
- DECRETO 2024-0189 [Aprobación Gastos Agosto 2024 (3)] (56LMP7Y2DG97PSTZS9MRXESHX)
- DECRETO 2024-0188 [Resolución PR/2024/80 - Actuación genérica] (5HL5TTXCT33CQENEWEKELMLP2)
- DECRETO 2024-0187 [Aprobación Gastos Agosto 2024 (2)] (7TRDLQ3Q9F3YFDKEAAHLFJE5P)
- DECRETO 2024-0186 [Aprobación Gastos Agosto 2024 (1)] (AXKMTW7C526FLAK9WTNFCAFGE)
- DECRETO 2024-0185 [Resolución PR/2024/79 - Actuación genérica] (AGSZMAHYECEEEFMECG792JKTW)
- DECRETO 2024-0184 [Resolución PR/2024/77 - Actuación genérica] (4LLJN2EC7ATQ3NFYRAFFSLYW3)
- DECRETO 2024-0183 [Resolución PR/2024/78 - Actuación genérica] (APGFDMGRKDNA7CPYZQXALGG6R)
- DECRETO 2024-0182 [Aprobación Precio Público Remesa Comedor Agosto 2024] (9Q5HAW2N95YPHWMG5T9E4DCN7)
- DECRETO 2024-0181 [Resolución PR/2024/76 - Actuación genérica] (7SCDSM7ARMXK9XN35E2S6J47K)
- DECRETO 2024-0179 [Resolución PR/2024/73 - Actuación genérica] (LY2A9G5F79KG7E7SY5G5DFS2Q)
- DECRETO 2024-0180 [Resolución PR/2024/72 - Actuación genérica] (6FN5636NZHKMTJ7YPXALL54T4)
- DECRETO 2024-0177 [Resolución PR/2024/75 - Actuación genérica] (3Q27L3LJRMJRGENE6QPGCC2QK)





- DECRETO 2024-0178 [Resolución PR/2024/74 - Actuación genérica] (6ZW449MXZJ6Y37S5CKH4FJN3R)
- DECRETO 2024-0176 [Aprobación Gastos Julio 2024 (5)] (AWEJFQ3NAFRE7XZ6WJAPK66NA)
- DECRETO 2024-0175 [Aprobación Gastos Julio 2024 programa RECUAL (5)] (3CG2MGMERD9ADMQZA7L96T96Z)
- DECRETO 2024-0174 [Aprobación Nominas Julio 2024] (AKCNLHKRK33JF65N7J57SRNY)
- DECRETO 2024-0173 [Aprobación Nominas Julio 2024 programa RECUAL] (AACQN9NWZQ6S3TPFYQ3Q9LWH3)
- DECRETO 2024-0172 [Resolución PR/2024/69 - Actuación genérica] (6JSCZCM4HLCF5QJA3WYH7ZL6L)
- DECRETO 2024-0171 [Resolución PR/2024/70 - Actuación genérica] (F33FLP9DZ4FRMWSJHHZ4Q64CY)
- DECRETO 2024-0170 [Resolución PR/2024/71 - Actuación genérica] (7276XLWFAFZX7X3EXPRE2Y3Z4)
- DECRETO 2024-0169 [ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 3000 feria trashumancia] (76DEYNDMTR66SGM59Q94ZHDEE)
- DECRETO 2024-0167 [Resolución PR/2024/68 - Actuación genérica] (6SZG6REWXXKWMLE6W977H5DH9G)
- DECRETO 2024-0168 [Resolución PR/2024/67 - Actuación genérica] (6347X7AEX62MYFPPLPFKJ6AGN)
- DECRETO 2024-0166 [Resolución PR/2024/66 - Actuación genérica] (TW4KZLJ5YNKZXF6AS2NRM6SY6)
- DECRETO 2024-0164 [Resolución PR/2024/64 - Actuación genérica] (AXR9HTL9SSLNHM4NFAQFLAMYD)
- DECRETO 2024-0165 [Resolución PR/2024/63 - Actuación genérica] (97NP5QZGAH2HAQXXZ5C9HG5NA)
- DECRETO 2024-0163 [Resolución PR/2024/65 - Actuación genérica] (AYYMEHEMJ7EQYWWF5K9LSWJ5H)





- DECRETO 2024-0162 [ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 17000]] (6TXY7GPYM4949L2JDGL6AWD7X)
- DECRETO 2024-0161 [Aprobación Gastos Julio 2024 (3)] (9RPLXCZHKN35NE3JRXWCQQZTD)
- DECRETO 2024-0160 [Aprobación Gastos Julio 2024 (2)] (9LHQDJ77YMCKKN7AC2SAXJ3AE)
- DECRETO 2024-0159 [Aprobación Gastos Julio 2024 programa REQUAL (2)] (9SX55G366KKZZMXD95R74F3FR)
- DECRETO 2024-0158 [Reintegro parte subvención la diputación en tu colegio] (673N2PGK529C3KK2LHPWNQ433)
- DECRETO 2024-0157 [Resolución PR/2024/62 - Actuación genérica] (7MS5LACZ2L5E4CE59AY2P5M5F)
- DECRETO 2024-0156 [5. Decreto contratación 2 monitores Cursos de Natación] (3LCSS59CEG7D5N2JWQFCLDSKE)
- DECRETO 2024-0155 [4. DECRETO APROBACIÓN CONTRATACIÓN SOCORRISTAS] (52YZ2RHCQSZW6ECA7MQXJKQGK)
- DECRETO 2024-0154 [Aprobación Precio Público Remesa Comedor Julio 2024] (45TEFH5YF5ZXJ5ENJ9M9WC4QGA)
- DECRETO 2024-0152 [Resolución PR/2024/61 - Actuación genérica] (9EAQQAQERG7DFG6D3J69PTLZR)
- DECRETO 2024-0153 [Resolución PR/2024/60 - Actuación genérica] (43ZR7L7E6SN9JEL7E46X9GQ)
- DECRETO 2024-0151 [Aprobación Gastos Julio 2024 (1)] (9G9W435P3JGGFFZDWH9H3EJF3)
- DECRETO 2024-0150 [Resolución PR/2024/59 - Actuación genérica] (3Y7LRCXXW6PCJZCTYJAPR7KRD)
- DECRETO 2024-0149 [Baja suministro agua Raúl García Mozo] (6JN9MHLKXZGCDYSMF7PPGDTJJ)
- DECRETO 2024-0148 [Cambio titularidad suministro agua cm-Santa Eufemia 8] (3NQFJWZ695QNPWJPRAJC4F92G)





- DECRETO 2024-0147 [1. Aprobación Convenio Red electrica] (ATG7PJHRD5DK2Z6LF5RW453GG)
- DECRETO 2024-0146 [Aprobación Gastos Junio 2024 (4)] (AD9W7WJQXYWDRFZCLLGJ22J44)
- DECRETO 2024-0145 [Resolución PR/2024/58 - Actuación genérica] (35A323SN6XWMJ5P7L2WH3L6JS)
- DECRETO 2024-0144 [Aprobación Gastos Junio 2024 (3)] (5ZEP3DWSX9KKPRM9PELS7HT4A)
- DECRETO 2024-0143 [7.- Resolución de Alcaldía Adjudicación Piscina Municipal] (4L5Y TZ5QDEREJ7QCFCCKNDQGKQ)
- DECRETO 2024-0142 [5. RESOLUCIÓN PRÓRROGA GRANJA DE PERDICES] (6Y9QYTFZ2SRX36TD2JHJH4X3Z)
- DECRETO 2024-0141 [Aprobación Nominas Junio 2024 programa RECUAL] (ACJ37LNQZFM6LN2ZKWDR7ZTA4)
- DECRETO 2024-0140 [Aprobación Pagas Extras, Atrasos y Finiquito Secretaria] (4NWGEJSALAXL3YQXZSXJDSFYN)
- DECRETO 2024-0139 [Aprobación Nominas Junio 2024] (A4G49MF2STD3HM2TQZ67F5NP2)
- DECRETO 2024-0138 [4.Resolución de Alcaldía MC 1-2024 SUBV. NOMINATIVA] (RT2F5MHD2M46MS2FHX5Z4ZY79)
- DECRETO 2024-0136 [Resolución PR/2024/54 - Actuación genérica] (5SYL66ARKN73HG35KL4Q2KW9P)
- DECRETO 2024-0137 [Resolución PR/2024/53 - Actuación genérica] (9P4SA6S4LKH73RYJW7EKMDHDP)
- DECRETO 2024-0135 [Resolución PR/2024/55 - Actuación genérica] (52LYTQT4Z9F3R94YEK9PJA5HE)
- DECRETO 2024-0134 [Resolución PR/2024/56 - Actuación genérica] (7HPYQ5HMFDLHYEP33FYM5LGKC)
- DECRETO 2024-0133 [Resolución PR/2024/57 - Actuación genérica] (AE6T39NFRJSCJ97YP4PCPE63N)





- DECRETO 2024-0132 [Resolución PR/2024/52 - Actuación genérica] (9K25XTGT3QYGSM9A2J4QGLRY5)
- DECRETO 2024-0131 [Resolución PR/2024/51 - Actuación genérica] (AW69ZY2WXYFYQWP2YWZRNNZLGM)
- DECRETO 2024-0130 [decreto de alcaldia] (49L6GW22KHZMQH9SSP4J9GSL2)
- DECRETO 2024-0129 [Aprobación Gastos Junio 2024 (2)] (7TJNSS5RXP5DZCGC6PH7T9DTS)
- DECRETO 2024-0128 [Resolución de Alcaldía] (64ZPDPYMAE6EC22RQDR9PNR2S)DECRETO 2024-0127 [1.- CONVOCATORIA-BASES MONITOR REFUERZO EDUCATIVO 2024] (35ZKLRQQ43QWM9SMZ3JJMDS6M)
- DECRETO 2024-0126 [5. Decreto nuevo plazo Explotación respostería Bar Piscina 2024] (4S35LEX6TR7WX4PQ47973EMYL)
- DECRETO 2024-0125 [Resolución PR/2024/50 - Actuación genérica] (4HM33HGSCTS6AH2DEN7XFDGPZ)
- DECRETO 2024-0124 [decreto desistimiento] (NQGSXAS4MFSAYYRC7Z6SAT35S)
- DECRETO 2024-0123 [Aprobación Gastos Junio 2024 (1)] (45RPSMJGDJANNDSQHM2GK4G27)
- DECRETO 2024-0122 [Aprobación Precio Público Remesa Comedor Junio 2024] (9RLMACYF6RAGS74KXET33NSDG)
- DECRETO 2024-0120 [Resolución PR/2024/47 - Actuación genérica] (YTEYZWLG6RZZAL4TJT46AWTSF)
- DECRETO 2024-0119 [Resolución PR/2024/48 - Actuación genérica] (9TC7MTD7EYZRYGYSKJLAY94H7)
- DECRETO 2024-0121 [Resolución PR/2024/46 - Actuación genérica] (9XZXZLAPM3DRWKWL2DEDHDJQT)
- DECRETO 2024-0118 [Resolución PR/2024/49 - Actuación genérica] (5J2E2YGHEW767LJMAX3FYP642)
- DECRETO 2024-0117 [Aprobación Reintegro MIembros mesas] (AD7Q9L6XT7M2PWDLJ3M7ZMJ6R)





- DECRETO 2024-0116 [1. Aprobación Memorias Plan de Obras 2024] (4K47W57GZQC9ZCCPLS6AQ3CKZ)
- DECRETO 2024-0115 [1.CONVOCATORIA PUBLICA SELECCION SOCORRISTAS 2024] (6S2Z93S2WKJYE9KFJ2N4YMY92)
- DECRETO 2024-0114 [Aprobación Gastos Mayo 2024 (4)] (3WVK2LXN22L3EZCP4QMYHJ7NJ)
- DECRETO 2024-0113 [Resolución PR/2024/44 - Actuación genérica] (7S5W7SNA6LCCTZDL4DQ6H2SMY)
- DECRETO 2024-0112 [Resolución PR/2024/45 - Actuación genérica] (7TXWNR6LEHG4M743RQDDYK2PL)
- DECRETO 2024-0111 [3.- Decreto aprobando el Pliego de Clausulas Bar Piscina 2024] (6AZAM43P7H2CS7KP5SWG5QM3)
- DECRETO 2024-0109 [20240521_Comunicación Remisión del Expediente] (PSRRDET6LE6JTK76L6WPCXYS5)
- DECRETO 2024-0110 [Resolución PR/2024/43 - Actuación genérica] (NDMLGAF6H2WTAGCXGWNSDFWN3)
- DECRETO 2024-0108 [Resolución PR/2024/42 - Actuación genérica] (AWC57452ZYFXTMC955FQRMGEC)
- DECRETO 2024-0107 [Decreto de la convocatoria] (A327CKAJQG2E2JCZYMRL6E6TK) 101.DECRETO 2024-0106 [Resolución PR /2024/41 - Actuación genérica](42L3MHD29YHZDS2Q3Z4CWMXW7)
- DECRETO 2024-0105 [1. DECRETO APROBACIÓN MEMORIA PLAN ESPECIAL ZZRRDD2023] (A4HEM2YLYAS9LZDX5SS6TQ99E)
- DECRETO 2024-0104 [Resolución PR/2024/40 - Actuación genérica] (LDAFPC9T3S3KJMCTC7L9ERXJM)
- DECRETO 2024-0103 [Decreto de la convocatoria] (5SFTFND24QXSREEH7CQMTQPA9) 105.DECRETO 2024-0102 [Resolución PR /2024/39 - Actuación genérica](7KM3ZNC9GNM5HS2SPQAG7S77E)
- DECRETO 2024-0101 [Resolución PR/2024/38 - Actuación genérica] (49LJ5GXS4LYGPGT34GS6RN5NZ)





- DECRETO 2024-0100 [Aprobación Gastos Mayo 2024 (1)] (3SCT4C32Z36H4MTTZXHWM6H4D)
- DECRETO 2024-0099 [Resolución PR/2024/36 - Actuación genérica] (ANF7JZHJJEHCXZJTZH32J6HWE)
- DECRETO 2024-0098 [Resolución PR/2024/37 - Actuación genérica] (9TKNM7M3XAZSJ9X5JQLX96G6Z)
- DECRETO 2024-0097 [3. Aprobación Memoria Plan Caminos Dipucr 2024] (9PRY5SX4CDWLFRJCHJ6AL674X)
- DECRETO 2024-0096 [Resolución aprobación fra. Suministros Sistema de Riego y Arbolado Acondicionamiento Las Eras] (7ZHG7QLTGTRMWGCNP25M3HS2D)
- DECRETO 2024-0095 [Resolución aprobación fra. Suministros Mobiliario Urbano Acondicionamiento Las Eras] (6S3ZZ6N492GHSPF2SSJ9ACDZQ)
- DECRETO 2024-0094 [5. Decreto Aprobación Talleres Apoyo-2024] (3EAPRX2JYCQSNEZPCYG5GJCR9)
- DECRETO 2024-0093 [Aprobación Precio Público Remesa Comedor Mayo 2024] (44TDLC264CKL3MAHX2FYRXT3L)
- DECRETO 2024-0092 [3.- Decreto aprobando el Pliego de Clausulas Licitación Verbena Municipal 2024] (7GHEZ9TL5DWN2J7TCEEMESMJ2)
- DECRETO 2024-0091 [Resolución de Alcaldía error fechas AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUD 1 puesto Alumno Trabajador] (4KKLLTXX6NFHKDMXXFM2AEER4)
- DECRETO 2024-0090 [ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 22000] (5HRXQ7RL7D5DKYDTMQTMEDS69)
- DECRETO 2024-0089 [Aprobación padrón agua 2º Bimestre 2024]ç (9JW7GKY5TFQTHT2JCMS9YGG43)
- DECRETO 2024-0088 [AMPLIACIÓN PLAZO SOLICITUD 1 puesto Alumno Trabajador] (5FHS969FSLW2RNYD9LP5KSP6A)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS.





Todos los ruegos son formulados por el concejal del grupo municipal del Partido Popular D. David Calvo-Parra Bejarano y son los siguientes:

1º Dado que en el anterior pleno a la pregunta del reductor de velocidad dijeron que se iba a instalar nuevamente, cuando se va a instalar el reductor de velocidad que fue quitado en Semana Santa.

El Sr. Alcalde informa que cuando se pueda.

2º. En plenos anteriores pedimos que se pusiesen públicas las declaraciones de bienes en la web del ayuntamiento. Por el equipo de gobierno, se dijo que se publicarían cuando estuviera la nueva web, en el último pleno ordinario, se repitió este ruego, y al día de hoy sigue sin estar, por lo que pedimos que se lleve a efecto.

PREGUNTAS.

Todas las preguntas son formuladas por el concejal del grupo municipal del Partido Popular D. David Calvo-Parra Bejarano y son los siguientes:

1º. Que actuaciones ha llevado a cabo el ayuntamiento para defender que no se cierre el aula en el colegio y que responsable del equipo de gobierno, estuvo reunido en la reunión convocada por los padres y madres.

El Sr. Alcalde informa que se reunió con el delegado y le comento que va a hacer todo lo posible por darle solución, el concejal Don Félix Jesús informa que va por ratio número de alumnos y no cree que sea posible darle solución.

2ª. Como han articulado, la donación de la recaudación del tentadero y de los toros de agosto.

El concejal D. Félix Jesús Rodríguez Correal informa que la recaudación del tentadero asciende a 1600 euros y quedaron 300 a beneficio de la residencia se destinará a determinar y del festival no hay beneficio al haber pérdidas no se puede destinar nada a la residencia. La concejal del Partido Popular Dña. Andrea Ramos Guijas pregunta que cantidad ha sido la donación, respondiendo D. Félix Jesús Rodríguez Correal contesta que no hay ninguna donación porque ha habido pérdidas.

3ª. Cuanto han costado los toros, y como ha sido fiscalizado los ingresos y cuáles han sido.

Para dar respuesta con exactitud a esta pregunta se decide contestarla oportunamente una vez se consulte el expediente pertinente.

4ª. Que coste ha supuesto para el ayuntamiento el hermanamiento con Oncala.





El concejal D. Félix Jesús Rodríguez Correal informa que de las arcas del Ayuntamiento se pagaron en concepto de alquiler del coche 300 euros.

5ª. Situación de las siguientes subvenciones:

a) Plan de abastecimiento de mejoras de aguas de la DIP.

El concejal D. Félix Jesús Rodríguez Correal informa que tiene cita el 01 de septiembre con la empresa EMASER para tratar el asunto y que está previsto emplear 100.000 euros procedentes 50.000 por la Junta y otros 50000 por la DIP.

b) En que se está ejecutando el plan de obras.

El concejal D. Félix Jesús Rodríguez Correal informa que se va a ejecutar el parque de la residencia y que la recogida de las aguas de las eras se van a canalizar.

c) Convocatoria de Ayudas para el Programa Ayuntamientos Digitales

El Sr Alcalde, Don Ángel Alcalde Morcillo, informa que están en ello.

d) Convocatoria de Subvenciones para programas de Servicios Sociales a ayuntamientos y eatims de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 hab. Año 2024

El Sr Alcalde, Don Ángel Alcalde Morcillo, informa que se va a informar de todo pero no se sabe en qué se va a emplear aun, que se informará cuando se tenga más información.

6ª. En qué situación se encuentra la demanda presentada por SACYR.

El Sr Alcalde, Don Ángel Alcalde Morcillo, informa que la asesoría jurídica contratada por el Ayuntamiento lleva el tema y se está gestionando por ellos.

7º. El centro lúdico de la nave municipal que le falta para abrir.

El Sr Alcalde, Don Ángel Alcalde Morcillo, informa que falta el acta de recepción, se calcula que antes del día 15 de septiembre, sin asegurarlo.

8º. Que medias han adaptado el ayuntamiento para ayudar a los vecinos con la catástrofe

El Sr Alcalde, Don Ángel Alcalde Morcillo, informa que se reunió con el delegado del gobierno que le comenta que el que no tenga seguro se presente en el Ayuntamiento para que cada vecino afectado haga inventario y valoración de los daños y se enviaran al Subdelegado del Gobierno y él lo envía al Consejo de Ministros para posibles ayudas. El concejal del Partido Popular Don David Calvo-Parra Bejarano pregunta si se ha publicado para que los vecinos se enteren de las posibles ayudas para quienes no tengan seguro y el Sr. Alcalde contesta que si está publicado.





Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, cuando eran las 20:20 horas del día 30 de Agosto de 2024, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

